



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Demandante	Jesús Darío Cardona Marín
Demandado	Francia Elena Viloría Marín y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00152 00
Asunto	Auto de trámite

Previamente a tener en cuenta a los codemandados Nelson Adrián Ramírez Marín, Luz Marina Zorrilla Marín, William Sulimer Ramírez, María Liliana Marín y Luz Nohelia Ramírez Marín, notificados por conducta concluyente, firmarán los escritos mediante los cuales hacen dicha manifestación.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a642dab7a66e3f246041ef4d5595b1f478e7123ee9bb92c80db8d9626940af63

Documento generado en 24/02/2021 10:08:53 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**